# V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**17615** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de la mercantil A&B Servicios y Construcciones de Ceuta, S.L.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), ha resuelto otorgar a la mercantil A&B Servicios y Construcciones de Ceuta, S.L.U., concesión demanial identificada con el Núm. 142 y cuyas características son las siguientes:

Objeto: Desarrollo de actividades logísticas y de almacenaje de mercancía general (garaje, taller de reparación, lavado y engrase de vehículos, depósito y distribución de éstos).

Plazo: Veinte (20) años.

Ámbito espacial: 1.770,59 m2 en el área funcional G en la ampliación de Poniente, Fase I.

Tasa de ocupación: 18.806,59 euros/año.

Tasa de actividad: 3.761,32 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento a fin de dar cumplimiento al art. 85.7 del TRLPEMM.

Ceuta, 12 de mayo de 2025.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

**ID: A250021662-1**

cve: BOE-B-2025-17615
Verificable en https://www.boe.es